



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



DEPARTAMENTO TECNICO

CIRCULAR Nº 52/2018

**PRINCIPALES ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Y
ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION
DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON
- Valladolid, 15 de abril de 2018 -**

*** JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

1) Aprobación del Balance Económico ejercicio 2017.

Se presenta un Balance con unos ingresos de 1.457.409,84 euros, y unos gastos de 1.383.404,45 euros, cerrando el Balance de 2017 con un beneficio de 74.005,39 euros.

Se aprueba por unanimidad.

2) Aprobación de la Memoria de Actividades año 2017.

La Memoria de Actividades está disponible en www.fetacyl.org (apartado de Estadística).

Se aprueba por unanimidad.

3) Aprobación del Proyecto Actividades 2018.

- Se aprueba por unanimidad acudir al nuevo Campeonato de España de Selecciones Juveniles RFEA.
- Se aprueba, con un voto en contra, no acudir al Campeonato de España de Federaciones Absolutas.

4) Calendario Autonómico 2017/2018. (Circular 50/18).

Se aprueba por unanimidad.

5) Cuotas Licencias 2018/2019.

- Las cuotas autonómicas no se incrementarán respecto a la temporada anterior.
- Se añade la Licencia de Trail.
- Dado que la RFEA ha aprobado la modificación del inicio y finalización para la temporada 2018/2019, que abarcará desde el 1 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se presenta un proyecto de cuotas de licencias.
- Las licencias de Deporte en Edad tramitadas desde el 1 de septiembre al 31 de octubre, abonarán las cuotas establecidas, y si estas licencias son renovadas para la siguiente temporada, se les devolverá la cuota que hayan abonado para su renovación, previa solicitud de los respectivos clubes.
Para las licencias nacionales o autonómicas, solamente se devolvería la cuota autonómica a los clubes de la Comunidad.

Se aprueba por unanimidad.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



6) Aprobación Presupuesto Ejercicio 2018.

Se presenta un presupuesto equilibrado, con unos ingresos y unos gastos de 1.419.250,00 euros.

Se aprueba por unanimidad.

7) Normativa C.T.D.A.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones de la normativa del Centro de Tecnificación Deportiva de Atletismo.

8) Gala del Atletismo de Castilla y León.

- Se hará de forma bianual, comenzado el ciclo en 2019.

Se aprueba por unanimidad.

9) Becas de Residencias Deportivas 2018/2019.

Serán los Clubes quienes presentarán las solicitudes de Beca a la Junta de Castilla y León.

Se propondrá a la Dirección General de Deportes y a la RFEA, la firma de un convenio para facilitar la estancia en las Residencias Deportivas de la Junta de Castilla y León a atletas destacados de Castilla y León que tienen licencia diligenciada por clubes de fuera de Castilla y León.

Se aprueba por unanimidad.

10) Modificación Reglamento de Jueces.

Se aprobó por unanimidad el nuevo reglamento del Comité Autonómico de Jueces, que se desarrollará a través de normativas y circulares.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 20 de abril de 2018
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Fdo.: Gerardo García Alaguero